

RESUMEN TALLER ESTADO ACTUAL DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS EN COSTA RICA Y EXPERIENCIA ESPAÑOLA

SISTEMA DE SIGNOS DISTINTIVOS COSTA RICA

- **RECTORES DEL SISTEMA** POR Ley de Marcas # 7978
- Ministerio de Justicia y Gracia: Registro Nacional de la Propiedad Industrial
- Ministerio de Comercio Exterior COMEX
- **FORTALECEDORES DEL SISTEMA:** Comisión Interinstitucional de signos distintivos para el desarrollo rural
- Ministerio de Agricultura
- CONARE/CeNAT
- ECA
- INDER
- CNP
- MINAE
- CATI - RNPI

REFORMAS AL REGLAMENTO DE INDICACIONES GEOGRÁFICAS

- Registro de la Propiedad Industrial y Dirección General de Comercio Exterior
 - Presentaron las reformas al Reglamento de las disposiciones relativas a las indicaciones geográficas y las Denominaciones de Origen contenidas en la Ley de Marcas y otros signos distintivos.
- Los cambios se basan en:
 - Legitimación para inscripción de IIGG
 - Agilizar el proceso de registro
 - Claridad en la genericidad de los términos a proteger
 - Constitución de los Consejos Reguladores, inscripción y funciones
 - Inscripción de IG's extranjeras
- Se tomo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Interinstitucional de signos distintivos para el desarrollo rural

RESULTADOS DE LOS FOROS DE LAS IG EN COSTA RICA Y ACCIONES A SEGUIR.

- CONARE/CeNAT: Programa Agromática
 - se presentaron los resultados de los foros dedicados a las Signos Distintivos realizados en 2016 y 2017 que llevaron finalmente a la constitución de la Comisión Interinstitucional de signos distintivos para el desarrollo rural, formada por las siguientes instituciones:

Ministerio de Comercio Exterior
Ministerio de Agricultura
Ente Costarricense de Acreditación
Instituto de Desarrollo Rural Territorial
CONARE/CENAT
Instituto del Café

Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI del RNPI)
Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes

Como resultado y seguimiento de los dos foros:

1. Se elaboró un informe presentado al RNPI
2. Se elaboró una matriz y un plan de acción para fortalecer el sistema
3. Se presento ante el RNPI las propuestas de modificación al reglamento

Pilar 1: Educación: a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos que requiere la obtención de signos distintivos, con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos de la propiedad intelectual, de acuerdo a ley de marcas N 7978 y reglamento.

Líneas de acción del Plan	Medidas propuestas	Indicador (uno por medida)	Línea base	Programación de las metas				Meta	Institución responsable	Estimación presupuestaria	Fuente de financiamiento
				II Sem 2016	I Sem 2017	II Sem 2017	I Sem 2018				
Sensibilizar a la población de la importancia de la valorización de los productos locales y tradicionales	Talleres, conferencias, ferias, campañas, seminarios y otros	Número de actividades realizadas	Investigaciones UCR, UNA, Universidades privadas, etc.		Para sensibilizar en el tema, se sugieren conferencias y entrega de material en la Feria el Gustico Costarricense y otras actividades de CACORE y otros			Número de participantes y asistentes a ferias, talleres y otros	CeNAT, CICAP, INDER, ICAFE, ECA		CeNAT, INDER, FITTACORI y BANCOS
					Campañas con el MEP para Escuelas y Colegios						
					Taller SIAL principios setiembre y VIII Feria Día de Terra Madre de Slow Food (9 dic)						
					Establecimiento de puestos Ferias o en lugares apropiados: Congreso de Extensionistas, de Agrónomos, de abogados y otros						
Promover una masa crítica, apoyando trabajos finales, tesis de grado y posgrado, intercambios y becas al extranjero en estos temas	Establecer propuestas becas e intercambios de Universidades públicas y privadas con Universidades de países con experiencia	Numero de trabajos realizados en estos temas / numero de graduados	Tesis o trabajos realizados					Al menos 3 tesis en estos temas	ICAFE, ECA, CONARE Y DISTINTAS UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	dePENDIENDO LOS OBJETIVOS, UNOS 1.500.000	Programas de becas, apoyo de instituciones público-privadas, Municipalidades, bancos y otros

Pilar 2. Territorios: Por medio de los Consejos Territoriales del INDER

Líneas de acción del Plan	Medidas propuestas	Indicador (uno por medida)	Línea base	Programación anual de las metas				Meta	Institución responsable	Estimación presupuestaria	Fuente de Financiamiento
				II Sem 2016	I Sem 2017	II Sem 2017	I Sem 2018				
Integrar y armonizar los mecanismos disponibles para la recuperación, protección, valorización y promoción de recursos territoriales.	Creación de metodología	un documento con la metodología	Investigaciones realizadas					1 documento con la metodología	INDER, CONARE/CeNAT, COMEX, UCR/CICAP, PROINNOVA, CADENAGRO, ECA, ICAFE,		Municipalidades, INDER, Otros
	Estrategias para identificar productos con potencial	Número de eventos o documentos						Al menos 5 productos			
	Talleres, charlas, seminarios y foros							Al menos 3 eventos			
Homogenizar conceptos y metodologías de protección, valorización y control de productos territoriales	Establecer un glosario de términos clave	Un glosario de terminología de signos de calidad	Documentos existentes					1 documento glosario	COMISION, CONARE/CeNAT, CICAP, CADENAGRO		Por definir
	Metodologías de trabajo en grupos, talleres y elaboración de rutas	Número de reuniones para lograr el objetivo	Reuniones de seguimientos a los foros					Al menos 3 reuniones			
	Marco legal y documentos internacionales	Un documento integrador	Documentos existentes					1 documento integrador			

Pilar 3. Certificaciones y control: Muy necesarias para mantener la calidad descrita ante los consumidores

Líneas de acción del Plan	Medidas propuestas	Indicador (uno por medida)	Línea base	Programación anual de las metas				Meta	Institución responsable	Estimación presupuestaria	Fuente de Financiamiento
				II Sem 2016	I Sem 2017	II Sem 2017	I Sem 2018				
1. Analizar y formular una propuesta de modificación del marco jurídico institucional de la ley y reglamento de marcas de forma interdisciplinaria e	Documento de análisis, reglamento y temas referentes a la Normativa de Administración y uso, entre otras	Número de documentos . Número de recomendaciones	Marco Jurídico					Capacitaciones, Talleres y Foros	CONARE/CeNAT, UCR, CICAP, CADENAGRO		INDER, FITTACORI, otras

Pilar 4. Financiamiento: por medio de las fuente estatales (Ministerios, instituciones y otros), bancos nacionales e internacionales

Líneas de acción del Plan	Medidas propuestas	Indicador (uno por medida)	Línea base	Programación anual de las metas				Meta	Institución responsable	Estimación presupuestaria	Fuente de Financiamiento
				II Sem 2016	I Sem 2017	II Sem 2017	I Sem 2018				
Fondos no reembolsables	FODEMIPYME, PROPYME										BP FITACORI
Apoyo de extensión por parte de las universidades											INDER y otros Bancos Nacionales y privados
Financiamiento a los productores para la adquisición del signos distintivos y		Número de productores	3500		20%	20%	60%	75	INDER, CICAP, MEIC, COMEX	750 000 000 colones	

Pilar 5. Bases de datos y TICs

Líneas de acción del Plan	Medidas propuestas	Indicador (uno por medida)	Línea base	Programación anual de las metas				Meta	Institución responsable	Estimación presupuestaria	Fuente de Financiamiento
				II Sem 2016	I Sem 2017	II Sem 2017	I Sem 2018				
Desarrollo de un repositorio de información sobre signos distintivos		Diseño e implementación del repositorio		10%	20%	70%		100%	CICAP	\$100000	BP
		Módulo de registro de empresas							CENAT		
		Módulo de registro georeferenciado de productos estrella por región									

Pilar 6. Productores: Necesidad de uso de conocer su saber hacer y el uso de buenas prácticas

Líneas de acción del Plan	Medidas propuestas	Indicador (uno por medida)	Línea base	Programación anual de las metas				Meta	Institución responsable	Estimación presupuestaria	Fuente de Financiamiento
				II Sem 2016	I Sem 2017	II Sem 2017	I Sem 2018				
Desarrollar en territorios signos distintivos que fortalezcan la comercialización de los productos de la región		Porcentaje de territorios con Signos Distintivos	29 regiones				5	5 de los territorios INDER con SD	INDER MAG MICITT BP	200 000 dolares	INDER

EXPERIENCIAS CONSEJO REGULADOR “IDIAZÁBAL”

- Existen programas desde la Unión Europea dentro de los Programas de Desarrollo Rural que apoyan:
 - las acciones de promoción realizadas por el Consejo Regulador (el total de las aportaciones cofinanciadas entre la Unión Europea y los Gobiernos regionales, puede llegar a alcanzar entre un 60 y un 70% de los gastos realizados);
 - la incorporación de nuevos operadores a la Denominación. Los primeros años suponen un esfuerzo económico para estos operadores, que se ven apoyados económicamente para estos fines.
- Entre las principales funciones desarrolladas por el Consejo Regulador están:
 1. La promoción y publicidad de la DOP Idiazábal. Se priorizan las cadenas cortas de comercialización, ya que el mercado local aprecia y consume la mayor parte de la producción y se exporta poco.
 2. El control para el cumplimiento del Pliego de Condiciones se confiere de la Autoridad Competente (Ministerio), al Consejo Regulador, que es acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ECA). Ambas entidades auditan el control realizado por el Consejo.

EXPERIENCIAS CONSEJO REGULADOR “IDIAZÁBAL”

- Se explican los pilares básicos del sistema, basado en la norma ISO/UE 17.065, dando mayor importancia a la imparcialidad en la toma de decisiones en materia de certificación, que debe ser absolutamente independiente del Pleno del Consejo Regulador. La persona que toma estas decisiones, está a su vez supervisada por un Comité de Imparcialidad.
- A la vez se exponen ciertos aspectos claves del éxito de una Denominación de Origen de este tamaño, entre las que destacan:
 - 1. la implicación del sector productor
 - 2. la mejora continua de la calidad
 - 3. la generación de valor añadido
 - 4. la seriedad e independencia en el control y la tutela de la Administración Pública para una correcta protección del nombre protegido en el mercado.

EL SISTEMA COMUNITARIO DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS

- diferencias con el sistema costarricense y centrando la intervención en los 4 aspectos clave del sistema:
 - El **registro**, en el que es fundamental un examen técnico del expediente desde el punto de vista agronómico para comprobar que se ajusta a la definición de la figura de calidad para la que se quiere registrar el nombre y que esto debe llevarlo a cabo una única autoridad competente para que los criterios de evaluación sean únicos.
 - El **control** para verificar el cumplimiento del pliego de condiciones, que debe ser independiente e imparcial para dar una garantía de la calidad y el origen del producto al consumidor.
 - El **etiquetado** específico para que el consumidor pueda identificar fácilmente el producto amparado en el mercado. Para ello se sugiere establecer un símbolo único para DO o IG y luego uno específico para cada DO o IG.
 - La **protección** del nombre frente a usos indebidos, ya que éstos desprestigian la imagen de la figura de calidad y ponen en peligro el sistema de IIGG y que esta protección se debe llevar a cabo desde la administración y sin tener que acudir al ámbito judicial.



CONCLUSIONES E INDICACIONES

1. La normativa costarricense no confiere funciones de control ni protección de los nombres registrados a la Administración Estatal. Quedando el control en manos de los miembros que conforman el Consejo Regulador.
2. En la fase de registro de los signos de calidad, es necesario un examen técnico agronómico e interdisciplinario y no sólo jurídico del expediente. Esta debería realizarse por una única autoridad competente para que la evaluación se base en criterios técnicos únicos.
3. Se debe asegurar la independencia y la imparcialidad en la toma de decisiones. No solo para el control, sino para todo el sistema, garantizando que quienes elaboran el pliego técnico de condiciones, quienes dan el aval técnico y quienes ejercen el control, sean instituciones o empresas diferentes que aseguren la transparencia del proceso y eviten la monopolización
4. La protección de los nombres registrados en el mercado para evitar usos indebidos, debería llevarse a cabo por la propia administración pública, implementando un régimen sancionador general sin tener que recurrir al ámbito judicial.

CONCLUSIONES E INDICACIONES

- Poner en marcha una campaña de divulgación dirigida al consumidor, para posicionar los productos certificados con signos de calidad en el mercado.
- Realizar campañas de información a los sectores productores y al público en general para difundir las ventajas que suponen estos signos de calidad para el incremento del valor agregado de los productos.
- Se recomienda un apoyo financiero a la DO queso Turrialba, para superar los aspectos pendientes para comercializar el producto amparado, dando total garantía al consumidor, y que sirva de modelo para otras DO o IG.
- Se deben construir las bases de una política de calidad en Costa Rica, incluyendo los signos distintivos de Calidad.
- Será importante reconocer la apuesta del gobierno de Costa Rica por el sistema de signos de calidad del sistema europeo de protección de indicaciones geográficas



MUCHAS GRACIAS
